

Ayudas Elaboración Libro del Edificio Existente o Proyectos de Rehabilitación Integral

PLAZO DE SOLICITUD	30/12/2023
CUANTÍA	<p>LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 700€ + 60 por vivienda- Edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 1.100€ + 40€ por vivienda <p>Si no se dispone de la ITE, del IEE o documento análogo, la ayuda podrá incrementarse hasta en un 50%.</p> <p>PROYECTO TÉCNICO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE EDIFICIOS</p> <ul style="list-style-type: none">- Viviendas unifamiliares y edificios plurifamiliares de hasta 20 viviendas: 4.000€ + 700€ por vivienda.- Edificios plurifamiliares de más de 20 viviendas: 12.000€ + 300€ por vivienda. <p>Cuantía máxima 30.000€.</p>
REQUISITOS EDIFICIOS	<p>Edificios construidos con anterioridad al año 2000</p> <p>Al menos el 50% de la superficie sobre rasante, excluida Planta baja o plantas inferiores con usos compatibles, tiene que tener uso residencial de vivienda.</p>
REQUISITOS PROYECTO TÉCNICO REHABILITACIÓN INTEGRAL	<p>Las actuaciones propuestas deben cumplir las siguientes exigencias:</p> <ul style="list-style-type: none">- Reducción de al menos un 30% en el consumo de energía primaria no renovable.- En edificios situados en las zonas climáticas C, D y E, reducción de la demanda energética de calefacción y refrigeración de al menos un 35% en zonas D y E, y un 25% en zona C. <p>Deberá incluir un estudio de gestión de residuos acorde con lo establecido en la Resolución 16/03/2022</p> <p>Las actuaciones propuestas deberán apoyar la circularidad en los diseños de los edificios y las técnicas de construcción.</p>
CONCESIÓN	Por orden de presentación.